



Esta es la reducción que viene en la edad para adultos mayores: así queda tras la reforma de Diputados

Diputados y senadores han aprobado la reforma propuesta por AMLO en febrero del 2024 para reducir de 86 a 65 la edad para que adultos mayores reciban una pensión.



Yeseline Trejo [X](#) trejomirando_
 MÉXICO • Actualizado a 3 de noviembre de 2024 23:50 CST



Foto: Secretaría del Bienestar

Legisladores de la Cámara de Diputados aprobaron con mayoría calificada una reforma constitucional a los artículos 4º y 27 de la Carta Magna, donde se reduce de 68 a 65 años la edad para que las personas adultas mayores en todo México reciban una pensión por parte del Estado.

El dictamen aprobado con 408 votos a favor, 65 en contra y cero abstenciones beneficiará principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores, y aquellos que reciben apoyos del campo y pesca. Esta reforma fue presentada por el expresidente de México, [Andrés Manuel López Obrador](#) en febrero pasado.

Las modificaciones a los artículos 4º y 27 de la Constitución Mexicana refieren también a que la pensión del Estado que recibirán los adultos mayores también deberá incluir la rehabilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, así como los siguientes puntos:

- **Principio de progresividad** - el monto establecido de la pensión no se disminuirá.
- **Garantizar la entrega de un jornal seguro** - para que los campesinos sigan cultivado sus tierras.
- **Entrega de fertilizantes** - gratuitos a campesinos y productores de pequeña escala.
- **Mantener los precios** - en maíz, frijol, leche, arroz, trigo y harina.
- **Apoyo anual directo** - dirigido a pescadores de escala pequeña.